



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/28	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 9:15 hasta las 13:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-337/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Olmedo de Camaces (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Olmedo de Camaces (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Olmedo de Camaces (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Olmedo de Camaces (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-341/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de El Payo (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de El Payo (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de El Payo (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de El Payo (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-342/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-343/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-344/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Poveda de las Cintas (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en



los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Poveda de las Cintas (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Poveda de las Cintas (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Poveda de las Cintas (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-345/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Robleda (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Robleda (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Robleda (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como



autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Robleda (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-346/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Saelices El Chico (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Saelices El Chico (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Saelices El Chico (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Saelices El Chico (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-351/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de San Muñoz (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de San Muñoz (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de San Muñoz (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de San Muñoz (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-352/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año



2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sancti-Spíritus (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-375/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Santiz (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Ayuntamiento de Santiz (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Ayuntamiento de Santiz (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ayuntamiento de Santiz (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-378/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Serradilla del Llano (Salamanca)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Serradilla del Llano (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Serradilla del Llano (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Serradilla del Llano (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-385/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el



Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valdelosa (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-386/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valderrodrigo (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valderrodrigo (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Valderrodrigo (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valderrodrigo (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-387/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valero (Salamanca)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valero (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Valero (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valero (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-389/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villar de Peralonso (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villar de Peralonso (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el



Ayuntamiento de Villar de Peralonso (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villar de Peralonso (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-390/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-391/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la



Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villasrubias (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villasrubias (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villasrubias (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villasrubias (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-397/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villoria (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villoria (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al



reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villoria (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villoria (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-401/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-402/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Zamayón (Salamanca)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Zamayón (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Zamayón (Salamanca) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Zamayón (Salamanca).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-403/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bercial (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bercial (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Bercial (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin



muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bercial (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-404/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-407/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Carbonero El Mayor (Segovia)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Carbonero El Mayor (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Carbonero El Mayor (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Carbonero El Mayor (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-410/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Martín Muñoz de Las Posadas (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Martín Muñoz de Las Posadas (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al



reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Martín Muñoz de Las Posadas (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Martín Muñoz de Las Posadas (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

26.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-413/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

27.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-414/2022, frente a la



denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

28.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-416/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al



reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

29.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-420/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Riaza (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Riaza (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Riaza (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

30.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-422/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto



(Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

31.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-424/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sotosalbos (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Sotosalbos (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al



reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Sotosalbos (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sotosalbos (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

32.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-425/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vallelado (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vallelado (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Vallelado (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vallelado (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

33.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-426/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villacastín (Segovia)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villacastín (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villacastín (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villacastín (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

34.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-428/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Yanguas de Eresma (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Yanguas de Eresma (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el



Ayuntamiento de Yanguas de Eresma (Segovia) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Yanguas de Eresma (Segovia).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

35.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-431/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías (Soria) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías (Soria).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

36.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-433/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la



Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

37.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-435/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vadillo (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Vadillo (Soria).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de San Vadillo (Soria) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vadillo (Soria)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

38.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-440/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Berrueces (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Berrueces (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Berrueces (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Berrueces (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

39.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-443/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la



Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bolaños de Campos (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bolaños de Campos (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Bolaños de Campos (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bolaños de Campos (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

40.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-445/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

41.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-446/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Cigales (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Cigales (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Cigales (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Cigales (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



42.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-452/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Montemayor de Pinilla (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Montemayor de Pinilla (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Montemayor de Pinilla (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Montemayor de Pinilla (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

43.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-457/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

44.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-458/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid)



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

45.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-460/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Portillo (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Portillo (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Portillo (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

46.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-471/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Simancas (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

47.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-472/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Tiedra (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Tiedra (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Tiedra (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Tiedra (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

48.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-473/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

49.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-475/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden (Valladolid)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

50.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-477/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valdestillas (Valladolid)



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

51.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-478/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valladolid

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Valladolid.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Valladolid a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valladolid.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

52.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-479/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villabrágima (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en



los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villabrágima (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante la información solicitada sobre el importe del presupuesto destinado por el Ayuntamiento de Villabrágima (Valladolid) a la celebración de espectáculos con bóvidos, sin muerte del animal durante el espectáculo, durante las fiestas del año 2019.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villabrágima (Valladolid).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE